

JUEVES, 3 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 233

## 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

**CVE-2020-9001** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2020.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1 /2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas, el citado expediente se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles al objeto de que los interesados legítimos presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Ruente, 27 de noviembre de 2020.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2020/9001